

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **125**

Fecha: 27/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00493	Ejecutivo Singular	MAURICIO - GONZALEZ MONTES	N.N	Auto requiere parte demandante continúe notificación demandante acumulada	26/07/2023	
170014003011 2022 00229	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	JULIO CESAR - TORO MARTINEZ	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	26/07/2023	2
170014003011 2022 00229	Ejecutivo Singular	BRIYAN ANDREY - DIAZ AGUIRRE	JULIO CESAR - TORO MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/07/2023	1
170014003011 2022 00670	Verbal (Oralidad)	CLARA NIEVES - CADENA	ELIZABETH - FRANCO	Auto accede a lo solicitado releva curador y nombra nuevo curador	26/07/2023	1
170014003011 2022 00770	Sucesion	CINDY JOHANA - HERNANDEZ CARDENAS	JOSE ARIEL - GIL GARCIA	Auto accede a lo solicitado ordena requerir Protección	26/07/2023	1
170014003011 2022 00782	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	ANGIE PAOLA - TABARES VILLA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/07/2023	1
170014003011 2023 00054	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N	Auto requiere parte demandante, realice notificación	26/07/2023	
170014003011 2023 00329	Ejecutivo Singular	MARCAS & MARCAS propietario JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	26/07/2023	1
170014003011 2023 00353	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto No accede a lo solicitado	26/07/2023	
170014003011 2023 00414	Interrogatorio de parte	SOLUCIONES ELECTROMECAICAS INDUSTRIALES LTDA	IP EXPERT S.A.S	Auto fija fecha y hora para interrogatorio	26/07/2023	1
170014003011 2023 00454	Especial	LA DILIGENCIA S.A.	CARLOS ENRIQUE - BETANCUR VALENCIA	Rechaza por no subsanación	26/07/2023	1
170014003011 2023 00456	Amparo de Pobreza	HEIEL - GONZALEZ TORRES	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	26/07/2023	1
170014003011 2023 00466	Verbal (Oralidad)	VISTA INMOBILIARIA S.A.S.	JOSE ARISTOBULO - GIRALDO GUTIERREZ	Auto admite demanda	26/07/2023	1
170014003011 2023 00479	Ejecutivo Singular	COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CONRADO - QUINTERO PATIÑO	Auto inadmite demanda	26/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00482	Ejecutivo Singular	COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	26/07/2023	1
170014003011 2023 00482	Ejecutivo Singular	COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/07/2023	2
170014003011 2023 00486	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2023	1
170014003011 2023 00486	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/07/2023	2
170014003011 2023 00488	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	26/07/2023	1
170014003011 2023 00488	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/07/2023	2
170014003011 2023 00489	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/07/2023	1
170014003011 2023 00489	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	26/07/2023	2
170014003011 2023 00490	Ejecutivo con Título Prendario	MARTIN ALONSO - ORTIZ MORENO	TITO ANDRES - LANCHEROS ORTIZ	Auto inadmite demanda	26/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27/07/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>